

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18744 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000205/2013, referente al concursado Gráficas Oviedo, S.A. por auto de fecha 14 de mayo de 2.014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Gráficas Oviedo, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 14 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140026548-1